

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

32673 REAL DECRETO 2536/1986, de 21 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Enrique Armesto Anta, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de noviembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 16 de diciembre de 1986, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Enrique Armesto Anta, Magistrado-Juez del Distrito número 1 de Vigo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE JUSTICIA

32674 ORDEN de 1 de noviembre de 1986 por la que se integra a los funcionarios de los Tribunales Tutelares de Menores en los distintos Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como al personal laboral que presta sus servicios en dichos Tribunales.

En ejecución de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Reglamento Orgánico de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Integrar con fecha 1 de noviembre de 1986 en el Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia, con el número bis que en el escalafón les corresponda atendiendo al tiempo efectivo de servicios prestados en el Cuerpo de procedencia, a los Oficiales de Tribunales Tutelares de Menores que, teniendo su plaza en propiedad, seguidamente se relacionan por orden alfabético y Tribunal Tutelar de Menores de trabajo:

1. Ares Cabo, Juan. Cádiz.
2. Avis Moreno, Isabel. Toledo.
3. Bárcena Rodríguez, Luis. Oviedo.
4. Barrera Ballarín, María Mercedes. Bilbao.
5. Bas Tordera, Rafael. Alicante.
6. Coronado Buitrago, María Jesús. Madrid.
7. Del Carmen Venero, Concepción. Madrid.
8. Díaz-Bustamante Domínguez, María Isabel. Santander.
9. Díez Quiñones, Silvino. León.
10. Domínguez Ordax, Margarita. Orense.
11. Elvira Ovejero, Nieves. Burgos.
12. García Arconada, Pilar. Burgos.
13. García Serrano, María de la Concepción. Barcelona.
14. García Teres, Francisco. Madrid.

15. Gardeazábal Ortiz, María José. Madrid.
16. González Aguirre, Julián. Oviedo.
17. González Mateu, Concepción. Murcia.
18. Grana Espino, Francisco Javier. Málaga.
19. Iñiguez Gil, Félix Alberto. Logroño.
20. Iriondo Macía, María Alicia. Vizcaya.
21. Linares Durán, José. Badajoz.
22. Martínez Arias, José. Madrid.
23. Martínez Enciso, Rosa María. Zaragoza.
24. Martínez Pazos, María Luisa. La Coruña.
25. Mora López, Manuel Angel. Sevilla.
26. Mora Sierra, María. Granada.
27. Mudarra López, Patricio. Jaén.
28. Pera Palau, María. Lérica.
29. Pérez-Hita Martínez, José Antonio. Almería.
30. Pinedo Iparraguirre, Angeles. Guipuzcoa.
31. Rafacles Sanz, Carmelo. Zaragoza.
32. Raposo Pérez, José. Santa Cruz de Tenerife.
33. Recio García, Carmen. León.
34. Rubio Mergelina, Aurora. Alicante.
35. Sainz Sanz, María Asunción. Navarra.
36. Sánchez Suárez, Concepción. Vizcaya.
37. Varo Ruiz, Leocricio. Córdoba.
38. Vega Marcaida, Laurentina Raquel. Vizcaya.
39. Ventosa Arranz, José. Valladolid.
40. Vidal Martínez, Francisco. Baleares.

Segundo.-Integrar con fecha 1 de noviembre de 1986 en el Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia, con el número bis que en el escalafón les corresponda atendiendo al tiempo efectivo de servicios prestados en el Cuerpo de procedencia, a los Auxiliares de Tribunales Tutelares de Menores que, teniendo su plaza en propiedad, seguidamente se relacionan por orden alfabético y Tribunal Tutelar de Menores de trabajo:

1. Afonso Cabrera, Eugenio. Las Palmas.
2. Arnaldes Millán, Mercedes. Zaragoza.
3. Azares del Cura, Laura. Vizcaya.
4. Bardajil Vallespín, Pilar. Zaragoza.
5. Bargueño García, Mediadora. Madrid.
6. Bermejo Cardo, Angela. León.
7. Caro Taudín, Julia. Sevilla.
8. Castejón Blanco, Manuel. Pontevedra.
9. Castro Rodríguez, Rosa. Ciudad Real.
10. Cruz Cruz, Carmen. Málaga.
11. Cuadrado Fuentes, Luis. Valladolid.
12. Cutillas Prieto, Gloria. Jaén.
13. Dorado Hernáinz, Paloma. Madrid.
14. Duque Paraíso, Azucena. Almería.
15. Esteban Coll, Ana. Barcelona.
16. García Barra, Manuel. Cádiz.
17. García Jurado, Teresa. Lérica.
18. García Olivares, Aurora. Granada.
19. García Rodríguez, Cruz. Madrid.
20. Gardeazábal Ortiz, Begoña. Madrid.
21. Garvi Molina, Angeles. Albacete.
22. Gaudisa Gil, Carmen. Valencia.
23. González Fernández, Luis. Oviedo.
24. León Salvador, José. Barcelona.
25. Lidón García, Ascensión. Zaragoza.
26. Linares Vidal, Carmen. Alicante.
27. Martín Sánchez, Ana. Badajoz.
28. Martín Santos, Laura. Avila.
29. Martínez Jiménez, Juan. Algeciras.
30. Moyes Valls, Mercedes. Madrid.
31. Nozal Cortina, Luis. Oviedo.
32. Ortega Puerta, Luis. Segovia.
33. Peche González, Carmen. Alava.
34. Preciado García, Pilar. Madrid.
35. Quilez Bielsa, Manuela. Toledo.
36. Recio García, Carmen. León.
37. Rico Martínez, Mercedes. Castellón.

38. Rodríguez Lorenzo, Carmen. Orense.
39. Rodríguez Redondo, Carlos. Las Palmas.
40. San Julián Arenzana, Concepción. Navarra.
41. Sancho Pons, María. Valencia.
42. Segura García, Carmen. Valencia.
43. Serrano Hernández, Purificación. Salamanca.
44. Solé Ramos, Ana. Tarragona.
45. Suárez Díez, Rosario. Barcelona.
46. Suárez Vega, Regina. Madrid.
47. Vidal Alvarez, María. Zamora.
48. Villar González, Carmen. Logroño.
49. Yxart Fonquerri, María de Veruela. Barcelona.
50. Zamorano Díez, Alfredo. Burgos.

Tercero.-Integrar con fecha 1 de noviembre de 1986 en el Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia, con el número bis que en el escalafón les corresponda atendiendo al tiempo efectivo de servicios prestados en el Cuerpo de procedencia, a los Subalternos de Tribunales Tutelares de Menores que, teniendo su plaza en propiedad, seguidamente se relacionan por orden alfabético y Tribunal Tutelar de Menores de trabajo:

1. Alepuz Ródenas, José. Valencia.
2. Gracia Correas, José María. Huesca.
3. Pérez Tudela, Eduardo. Jaén.
4. Yáñez Artiles, Juan. Las Palmas.

Cuarto.-Integrar, con sus categorías profesionales contractuales, en el Convenio Colectivo Laboral del Personal al Servicio de la Administración de Justicia, a los contratados laborales fijos que a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial estaban prestando sus funciones en la sede del Tribunal de Apelación y en la de los Tribunales Tutelares de Menores, cuya relación, por orden alfabético, categoría profesional y lugar de trabajo es como sigue:

Apellidos y nombre	Categoría contractual	Lugar de trabajo
1. Alcázar Vallés, Amparo	Limpiadora	Valencia.
2. Alcázar Vallés, Cándida	Limpiadora	Valencia.
3. Anguiano Manzano, Alfredo	Ordenanza	Logroño.
4. Areta Amenabar, Begoña	Limpiadora	San Sebastián.
5. Blanco Campaña, María José	Titulado superior	Madrid.
6. Blanco Martín, María Angeles	Limpiadora	Segovia.
7. Calderón Prieto, Elisa	Limpiadora	León.
8. Contioso Santos, José	Ordenanza	Sevilla.
9. Fernández Rovira, María Dolores	Limpiadora	Madrid.
10. Ferreiro Pombar, Jesusa	Limpiadora	Orense.
11. Galán Puerto, Emilia	Limpiadora	Cáceres.
12. García Martín, Adoración	Limpiadora	Burgos.
13. García Sánchez, Encarnación	Limpiadora	Palma de Mallorca.
14. Gerru Andújar, María	Limpiadora	Ceuta.
15. González Bravo, Abelardo	Subalterno	Burgos.
16. Guirao Noguera, Francisca	Limpiadora	Murcia.
17. Hernández García, Teresa Valentina	Limpiadora	Lérida.
18. Hernández Ramos, Alicia	Limpiadora	Salamanca.
19. Hurtado Gómez, Pilar	Oficial administrativo	Barcelona.
20. Jimena Secadura, María Fuensanta	Limpiadora	Vizcaya.
21. Lahija Guerrero, Carmen	Limpiadora	Algeciras.
22. Leitón León, Patrocinio	Limpiadora	Badajoz.
23. León González, Mercedes	Subalterno	Barcelona.
24. López de Arbina López de Arbina, Martín	Ordenanza	Alava.
25. López Gómez, Francisca	Limpiadora	Toledo.
26. Lupiáñez García, Consuelo	Limpiadora	Madrid.
27. Miguel Llorente, Jacinta	Limpiadora	Alava.
28. Novo Soto, Vidalina	Limpiadora	Madrid.
29. Olloqui Osés, María Teresa	Limpiadora	Pamplona.
30. Ortega Echave, Anunciación	Limpiadora	Logroño.
31. Ortega Salán, Angeles	Limpiadora	Valladolid.
32. Pascual González, Vicenta	Limpiadora	Castellón.
33. Peña Gutiérrez, Raquel	Psicóloga	Madrid.
34. Prada Moldes, Casilda	Limpiadora	Barcelona.

Apellidos y nombre	Categoría contractual	Lugar de trabajo
35. Rodríguez González, María Lucía	Limpiadora	Santa Cruz de Tenerife.
36. Ramírez López, María	Limpiadora	Madrid.
37. Rodríguez Martín, Bernardo	Auxiliar administrativo	Madrid.
38. Ruiz Pons, Lázaro	Ordenanza	Madrid.
39. San Juan Fernández, Leopoldo	Ordenanza	Santander.
40. Seseña Tello, Pedro	Ordenanza	Valencia.
41. Sibón Cuevas, Rosario	Limpiadora	Cádiz.
42. Telmo Magallón, María Dolores	Limpiadora	Teruel.
43. Vera Vargas, Arsenia	Limpiadora	Sevilla.
44. Villanueva Nistal, José María	Educador	Madrid.
45. Zamorano Palomino, María Elena	Auxiliar administrativo	Guadalajara.

Quinto.-El personal funcionario de carrera integrado en los respectivos Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, según Resolución adoptada al respecto por la Dirección General de la Función Pública, quedará en sus Cuerpos de origen en la Administración del Estado en la situación de excedencia voluntaria contemplada en los artículos 29, 3, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 17 de su Reglamento de Situaciones Administrativas de 11 de abril de 1986.

Sexto.-De conformidad con lo prevenido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los funcionarios relacionados en los apartados primero, segundo y tercero de la presente Orden, y el personal laboral referido en el apartado cuarto de la misma conservarán el Régimen de Seguridad Social que tuvieron antes de su integración en los respectivos Cuerpos de la Administración de Justicia o en el colectivo laboral al servicio de dicha Administración.

Séptimo.-El personal laboral al que se refiere el apartado cuarto de esta Orden se integrará plenamente en el Convenio Laboral Colectivo de la Administración de Justicia para 1987, dado que el correspondiente a 1986 está ya suscrito con las representaciones de los trabajadores en dicha Administración, no pudiendo, por lo tanto, ser incluidos en el del año en curso.

Octavo.-Por la Oficina Presupuestaria del Departamento se gestionará la transferencia de créditos para la efectividad, a partir de 1 de noviembre del año en curso, de la integración de los funcionarios a que se refiere esta Orden.

Noveno.-Contra la presente Orden, los interesados podrán recurrir en reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma.

Madrid, 1 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

32675 ORDEN de 1 de noviembre de 1986 por la que se integra a los funcionarios del Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo en los distintos Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En ejecución de lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Integrar con fecha 1 de noviembre de 1986 en los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes, con el número bis que en sus respectivos Escalafones les corresponda, atendiendo al tiempo efectivo de servicios prestados, a los funcionarios Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Cuerpo en el que se integran	Destino actual
Abades Agüero, Nieves	Oficial	Madrid.
Abanades Guijarro, Filomeno	Agente	Guadalajara.
Abasolo Bedia, Ana María	Oficial	Vizcaya.